

Art. 7º de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

4) Los servicios que ofrece y la forma de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el canal del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Días, Horas, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Detallar si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Debe presentarse en la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por teléfono, oficina, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, contacto humano)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
1	Solicitud de acceso a información	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	Las solicitudes se rescatan por escrito.	1. Llenar la solicitud de acceso a la información pública.	1. Ingresar la solicitud por escrito en la Recepción de las oficinas de la EMGIRS-EP, luego para el área correspondiente dependiente del tipo de información solicitada, la misma despacho el requerimiento y se notifica al solicitante para que retire la información solicitada.	Oficina EMGIRS-EP de lunes a jueves: 08:00 a 17:00hs. Viernes: 07:00 a 13:00hs.	Gratuito	10 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas de nivel nacional	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESUROS SÓLIDOS (SOLISOL) Pje. DECS - N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario), Tel: (051) 3930000 ext.2704 www.emgirs.gob.ec	La solicitud de acceso a la información pública se la debe ingresar por el Razonador de la Oficina Central de la EMGIRS-EP	No	Solicitud de acceso a la información pública	Solicitud de acceso a la información pública	0	0	"NO APLICABLE" No se dispone de promedios de satisfacción sobre el uso del servicio	
2	Disposición de Exconcretes para el Distrito Metropolitano de Quito	Servicio de lugares autorizados para la disposición de Exconcretes dentro del Distrito Metropolitano de Quito	1. El usuario puede acercarse a las encomiendas autorizadas y disponer los materiales resultantes producto de la construcción (directamente una vez cancelado el costo por m ³) 2. Para la obtención del permiso de construcción (Permiso) el usuario debe firmar un contrato con la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP de acuerdo al volumen de m ³ que proyecta generar en su proyecto, cumpliendo los requisitos establecidos en el sitio web.	1. Ingresar a la página web www.emgirs.gob.ec , de clic en el botón de Contratos Deline. 2. Registrar los datos personales del Administrador del proyecto (generalmente el encomendado), posteriormente ingresar información en Ficha Técnica de Generación de Exconcreto e Ingresar una nueva solicitud. Llenar la ficha técnica de forma correcta en los campos obligados, los mismos son específicos para cada requisito a fin que la ficha sea activa. 3. Examinar los habilitantes (Impugnables) y subir imágenes claras y verificables con la solicitud en el campo examen, y guardar solicitud. La solicitud entra en proceso de evaluación que es 48 horas. 4. Revisar las observaciones a su correo electrónico permanentemente para corregir o sea necesario recibir su aprobación. 5. Aprobada su ficha técnica procederá a descargar la boleta de pago y acercarse a la oficina de la EMGIRS-EP en el banco o a elección con el número de cuenta indicado en la boleta para el pago correspondiente. 6. Con su recibo del pago se acerca a las oficinas de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP para la firma del contrato. 7. Ingresar al sistema con los datos personales registrados al inicio, en el caso de no su contrato podrá descargar los tickets de acceso pre pagado a las Exconcretes (Impugnables), el usuario podrá disponer con estos tickets sus Exconcretes en cualquier de las Exconcretes habilitadas en el Distrito Metropolitano de Quito	Proceso 1 1. El personal de las Exconcretes inspecciona los vehículos verificando que no tengan productos no permitidos de la Exconcreción y puntualiza a ingresar. 2. Una vez verificada la carga se procede con el cobro sobre la boleta de m ³ de Exconcreto a depositar. 3. El Usuario deposita los Exconcretes en los lugares dispuestos por el Inspector de Exconcretes Proceso 2 1. La solicitud registrada (información ficha técnica y documentos habilitantes) entra en proceso de evaluación por parte de la Coordinación de Exconcretes y Otros Criterios. 2. En el caso de aprobación, se informa al usuario mediante correo electrónico el número de Contrato. En caso de negar la solicitud se informa al usuario mediante correo electrónico explicando el motivo. 3. Cuando está aprobada la solicitud se imprime la boleta de la oficina de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP se registra el pago realizado. 4. Si la Unidad de Comercialización de la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP, para la firma del contrato. 5. Se firma dos ejemplares del contrato, entre el usuario y el representante de la máxima autoridad. Un ejemplar del contrato se entrega al usuario.	Exconcretes El Trébol Pje. De Luna y Av. Bolívar 17000. Viernes: 07:00 a 17:00hs.	Exconcretes Los Azeviches Av. Los Azeviches 17000. Viernes: 07:00 a 17:00hs.	050 50.57 + IVA / m ³ + IVA	10 días	Ciudadanía en general	Exconcretes El Trébol Av. Simón Bolívar, Frente a la Iglesia de Tratamiento de Agua #3 Trébol, Parroquia de Parque Metropolitano del Sur (Parroquia del Sur - Norte), a 10 minutos desde el intersección de Guajalí	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESUROS SÓLIDOS Pje. DECS - N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario), Tel: (051) 3930000 ext.2704 www.emgirs.gob.ec	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESUROS SÓLIDOS Pje. DECS - N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario), Tel: (051) 3930000 ext.2704 www.emgirs.gob.ec	No	Solicitud de Exconcretes	Formulario de Exconcretes	8.924	63.665	El 80% de clientes coinciden que el servicio de exconcretes es óptimo
3	Habilitación del servicio de disposición final de residuos ordinarios para gerentes/gerentes ambientales del Distrito Metropolitano de Quito	Se refiere a la autorización del ingreso de los residuos en las estaciones de transferencia de un sistema sanitario una vez que se ha habilitado el acceso a través de un contrato con el fin de realizar la disposición final de residuos ordinarios.	1. Acceder al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP y descargar el Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos No Peligrosos y Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Llenar los documentos descargados y adjuntar los requisitos obligatorios establecidos, conforme se indica en el Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 3. Presentar los documentos en la matriz de la EMGIRS-EP para que se realice el registro previo mismo con el área que corresponde. 4. La Unidad de Comercialización emite un código de autorización de ingreso, en combinación a la solicitud presentada. 5. Una vez validada el contrato, la Unidad de Comercialización notifica mediante correo electrónico a Empresa, que el contrato se encuentra listo para su revisión y suscripción. 6. El cliente procede a firmar el contrato en las oficinas o electrónicamente, para que posteriormente se proceda con la habilitación del espacio.	1. Presentación del RUC y obtención de identidad original 2. Copia del permiso ambiental (certificado ambiental y licencia ambiental o copia de recibo del proceso) 3. Formulario de Solicitud de ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP 4. Formulario de Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos 5. Copia legible de la licencia de conducción vigente, ambo lados para el conductor designado 6. Copia de matrícula	1. Una vez que el Solicitante entrega la documentación a la EMGIRS-EP en forma física en las instalaciones de la Matriz, la Gerencia General recibe la documentación y emite el trámite a la Gerencia de Operaciones 2.- La Gerencia de Operaciones envía el trámite a la Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, 3.- La Coordinación de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente envía el trámite a un Mestrado de la Coordinación. De la misma manera se procede con la documentación que los solicitantes remiten mediante correo electrónico a la EMGIRS-EP 4.- El Mestrado designado realiza el trámite y valida el trámite al Solicitante en caso de existir observaciones 5.- El Mestrado designado realiza un informe y el Oficio de Autorización para el ingreso de residuos sólidos al Sistema de Gestión Integral de la EMGIRS-EP 6.- Los documentos mencionados en el punto 5 son validados por el Coordinador de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, y Gerente de Operaciones 7.- Suscripción del Oficio de Autorización por parte de la Gerencia General de la EMGIRS-EP 8.- Entrega del Oficio de Autorización al Mestrado designado para la entrega del documento al nuevo usuario 9.- El Mestrado designado se comunica con el nuevo usuario 10.- Fin de solicitud su presentación en la Matriz de la EMGIRS-EP para el inicio del Oficio de Autorización 10.- El nuevo usuario recibe el Oficio de Autorización de las instalaciones de la EMGIRS-EP en el área de servicio prestado. Para aquellos usuarios que requieren un contrato, pueden proceder a suscribir uno con la EMGIRS-EP.	Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario) de lunes a viernes: 08:00 a 17:00hs. Relleno Sanitario "El Trébol" Av. Tumbaco 151-22 y Av. El Alamo. Estación de Transferencia Norte y Sur y Transferencia 525.83 + IVA	El trámite no tiene costo pero existe una tarifa del servicio detallado a continuación: Relleno Sanitario "El Trébol" Av. Tumbaco 151-22 y Av. El Alamo. Estación de Transferencia Norte y Sur y Transferencia 525.83 + IVA	15 días	Ciudadanía en general	Oficina Matriz: Pajea Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario) de lunes a viernes: 08:00 a 17:00hs. Oficina de la Parroquia 51-71 y Av. El Alamo. Estación de Transferencia Norte y Sur y Transferencia 525.83 + IVA	Oficina Matriz: Pajea Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario) de lunes a viernes: 08:00 a 17:00hs. Oficina de la Parroquia 51-71 y Av. El Alamo. Estación de Transferencia Norte y Sur y Transferencia 525.83 + IVA	Presencial.	No	Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos	Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos	3	18	"NO APLICABLE" El servicio no es medible	
4	Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios	La Gestión Integral de Residuos Hospitalarios comprende la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos hospitalarios. El servicio está dirigido a los establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito. La recolección y transporte lo realiza la EMGIRS-EP a través de la empresa contratista ECOMBITECH, la cual cuenta con Licencia Ambiental otorgada por el Consejo Municipal de Ambiente, urban y nacional y cumple con los documentos operativos, legales y ambientales exigidos por las autoridades competentes para ejecutar las actividades contratadas. El transporte de los desechos hospitalarios empresa desde el lugar de establecimiento de los desechos en los establecimientos de salud y finaliza en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Relleno Sanitario "El Trébol". Para ello, la contratista maneja volas, fardos, fardos y fardos estacionados de acuerdo a una planificación basada en criterios técnicos y logísticos. El tratamiento de los desechos se realiza mediante esterilización por autoclave en la Planta de Tratamiento de Desechos Hospitalarios ubicada en el Relleno Sanitario "El Trébol" (Aeropista 135 km. 14.5 entre Páez y Guajalí), el cual consiste en esterilizar el contacto directo del agua subterránea y el producto que se esteriliza, procesamiento de destrucción o incineración de toda carga contaminante presentada (vial, microorganismos, bacterias, etc.). La capacidad operativa de tratamiento de desechos hospitalarios en la Planta de procesamiento es de 12 toneladas. Los desechos tratados son dispuestos en una celda específica disponible del Relleno Sanitario "El Trébol".	• Ingresar a la página www.emgirs.com y dar clic en el link CONTRATOS ON LINE • Cargar todos los documentos solicitados en formato pdf. • EMGIRS-EP revisa los requisitos enviados por los usuarios. Si estos se encuentran incumplidos los requerimientos solicitados, se comunican por medio de correo electrónico al usuario. • Si todos los documentos están correctos, se procede a realizar el contrato y se envía un email de aprobación del contrato máximo en 48 hrs. • Para la suscripción del contrato, el usuario deberá acudir a la oficina de EMGIRS-EP, posteriormente el usuario debe comparecer con la contratista ECOMBITECH para la programación del servicio de recolección (establecer frecuencia e horario de recolección del día). • El día y hora asignado para la recolección, el usuario deberá contar con los desechos hospitalarios adecuadamente acondicionados, clasificados, cerrados y etiquetados, de acuerdo a la normativa.	• Solicitud de requerimiento formal por el representante legal del establecimiento o dirigido al Gerente General de la EMGIRS-EP solicitando el Servicio de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios. Detallar para el establecimiento y los usuarios (si es que los hubiera) nombre del representante legal e razón social, dirección, número de teléfono convencional y celular, correo electrónico, puntualizado de desechos hospitalarios generados mensualmente (kg), copias de identificación. Seguir el formato de SOLICITUD SOLICITUD EMGIRS-EP. • Ruego Único de Contribuyentes RUC. • Cédula de Identidad y Copias de notación del representante legal. • Comprobante actualizado de planilla de IAF. • Si es persona jurídica y sociedad requiere copia del nombramiento del representante legal.	Proceso de recolección Ruta Norte, Ruta Sur y Matritina. ONDIA 1 5400 Ruta Espinas, De ONDIA 1 4800. Ruta de los desechos hospitalarios recolectados, más IVA.	Desde la carga de los requerimientos se debe haber la suscripción del contrato se realiza un tiempo aproximado de 5 días.	Establecimientos de salud del Distrito Metropolitano de Quito y privados.	Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas	• Atención al usuario: Contacto - Novedades del servicio. Aba. Santiago García Teléfono: 3930000 Ext. 2707, correo electrónico: santiago.garcia@emgirs.gob.ec • Atención al usuario: Contacto - Facturación - Pagos. Pajea, Pajea, Gabriela Abadía, Teléfono: 3930000 Ext. 2803, correo electrónico: gabriela.abadia@emgirs.gob.ec • Personal • Correo electrónico	SI	"NO APLICABLE" el servicio es medible	Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Hospitalarios	Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Hospitalarios	4.435	30.064	El 94 % de clientes coinciden que el servicio brindado es óptimo.			
5	Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos (viales, DMO, y Parques Juveniles y Relleno Sanitario "El Trébol")	Transferencia, transporte y Disposición Final de residuos sólidos (viales, DMO, y Parques Juveniles y Relleno Sanitario "El Trébol")	Usuario registrado (hasta tres veces por año) podrá ingresar al sistema antes de las 10:00 hrs. del día anterior a la recolección de los residuos, cumpliendo la normativa respecto del tipo de residuos que se debe ingresar. El usuario debe obtener una autorización técnica emitida por la Coordinación de Autorización y Ambiente de la EMGIRS-EP.	1. Llenar el Formulario Declaración e Identificación de Residuos Sólidos No Peligrosos. 2. Presentar el Formulario en la Oficina Central de la EMGIRS-EP junto con la Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos.	1. El informe de traslado a la Gerencia de Operaciones de la Institución para su aprobación. 2. El informe de traslado a la Matriz Autorizada para la firma de la autorización correspondiente. 3. Entrega de Autorización al usuario.	Estaciones de Transferencia Norte y Sur Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario) de lunes a viernes: 08:00 a 17:00hs. Relleno Sanitario de Inga Pajea Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario) de lunes a viernes: 08:00 a 17:00hs. El Sempino y Luis Tamayo: ONDIA 1 5400 50.57 + IVA/ m ³	Estaciones de Transferencia Norte y Sur Pajea Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario) de lunes a viernes: 08:00 a 17:00hs. Relleno Sanitario de Inga Pajea Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario) de lunes a viernes: 08:00 a 17:00hs. El Sempino y Luis Tamayo: ONDIA 1 5400 50.57 + IVA/ m ³	15 días	Ciudadanía en general	Estación de Transferencia Norte Av. De la Parroquia 51-71 y Av. El Alamo. Estación de Transferencia Norte y Sur y Transferencia 525.83 + IVA	Oficina Central EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESUROS SÓLIDOS Pje. DECS N°51-84 y Av. Río Amazonas (Parque Bicentenario) de lunes a viernes: 08:00 a 17:00hs. Oficina de la Parroquia 51-71 y Av. El Alamo. Estación de Transferencia Norte y Sur y Transferencia 525.83 + IVA	Oficina Central	No	Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos	Formulario de Solicitud de Ingreso de Residuos Sólidos No Peligrosos	51	426	"NO APLICABLE" No se ha desarrollado un sistema en línea	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)																			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																			
PERIODO DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):																			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):																			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																			
"NO APLICABLE" debido a que la EMGIRS-EP no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos																			
"NO APLICABLE"																			
MENSAJE:																			
GERENCIA DE OPERACIONES																			
MIS CARLOS VELAZCO																			
mis.carlos.velazco@emgirs.gob.ec																			
(02) 3930000 EXTENSIÓN 1083																			